 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>			
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-62-V3
			<b>PÁGINA</b>	1 de 3

FECHA DEL INFORME 11-09-2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE <input checked="" type="checkbox"/>	FINAL <input type="checkbox"/>	PERIODO DEL INFORME DESDE <u>04/08/2024</u> HASTA <u>03/09/2024</u>
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO <input type="checkbox"/>		INVERSIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	
EJE <u>SOCIAL Y PRODUCTIVO</u> SECTOR <u>CULTURA</u> PROGRAMA <u>CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO ARTÍSTICO Y CULTURAL</u> META <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN EN LA DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.</u> NOMBRE DEL PROYECTO <u>DESARROLLO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CHÍA</u> CÓDIGO BPPIN <u>2020251750007</u>			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6383388		
CONTRATISTA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARRION							
PLAZO DE EJECUCIÓN	(03) TRES MESES							
FECHA DE CONTRATO	29/05/2024		FECHA DE INICIO	04/06/2024		FECHA TERMINACIÓN	03/09/2024	
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A		FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$11.100.000		EN LETRAS	ONCE MILLONES CIENT MIL PESOS				
ADICIÓN	FECHA	N/A		VALOR	N/A		VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN				
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/09/2024		SOPORTES	ANEXO PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRAFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES <i>INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE. CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO</i>	
1. Prestar el servicio como instructor de guitarra, bajo eléctrico y ensambles en el área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC	100%	100%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 1, se transcribe informe # 3 del contratista Para el último mes de ejecución del objeto del contrato se realizó la programación de la EFAC, asignada desde la coordinación académica: Se realizaron clases en los siguientes colegios: Santa María del Río, horario jueves de 1:00 pm a 3:00 pm, colegio Fagua sede principal Lunes de 3:00 pm- 5:00 pm y Miércoles en la sede Tiquiza de 3:15 pm - 5:15 pm, Laura Vicuña Martes de 1:00 pm - 4:00 pm, José Joaquín Casas Martes de 4:15 pm – 6:15 pm y Jueves de 3.30- 6:30 pm, Fonqueta Lunes de 1:00 pm - 3:00 pm y colegio Diosa Chía Lunes de 1:00 pm -3:00 pm.	
2. Brindar apoyo con la elaboración del plan de estudios, cronograma de ensayos y talleres a desarrollar en el área de Música en lo relacionado con la enseñanza de guitarra, bajo eléctrico y ensambles	100%	100%	Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 2, se transcribe informe #3 del contratista: En los talleres se realizaron las siguientes actividades.  Colegio Fonqueta: Ensamble de la canción creeping death ejecución de la técnica de para el riff de guitarra y bajo con corcheas en metronomo de 60 beat.  Colegio Fagua: Ejercicios rítmicos con sistemas 4/4 en corcheas y redondas, técnica mano armada para bajo y ejercicios de mano derecha para guitarra.  Colegio Laura Vicuña: En batería se realizaron ejercicios de independencia de extremidades superiores, en bajo arañas y media posición, en piano acordes mayores en primera posición.  Colegio JJ Casas: Armonización de motivos melódicos para el ensamble de una pieza musical, armonía básica, inversiones de acordes en diferentes partes del mástil del bajo y guitarra.  Colegio Diosa Chía: Acordes mayores en guitarra y piano, escala mayor a dos octavas en bajo, independencia y ritmos básicos de rock ejecutando figuras musicales como corcheas y negras.	



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CHÍA

## GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

### INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-62-V3


PÁGINA

2 de 3

#### INFORME DE SUPERVISIÓN

			<p>Colegio Fagua sede Tiquiza: Armonía básica, inversión de acordes en piano, escalas pentatónicas mayores, ejercicios de independencia en batería con sistemas rítmicos de 4/4.</p> <p>Colegio Santa María del Río: Acordes mayores en primera posición en guitarra y piano, ritmo básico de rock en batería.</p>
<p>3. Brindar apoyo con la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción del instrumento, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.</p>	100%	100%	<p>Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 3, realizo, se transcribe informe #3 del contratista: Se El horario para clases y ensayos en los diferentes instituciones educativas del municipio de Chía está dispuesto en el siguiente orden para la semana:</p> <p>LUNES: Colegio Fonqueta 1:00 pm -3:00 pm. Colegio Fagua 3:15 pm- 5:15 pm</p> <p>MARTES: Colegio Laura Vicuña 1:00 pm - 4:00 pm Colegio JJ Casas 4:15 pm - 6:15 pm</p> <p>MIÉRCOLES: Colegio Diosa Chía 1:00 pm - 3:00 pm Colegio Fagua sede Tiquiza 3:15 pm - 5:15 pm</p> <p>JUEVES: Colegio Santa María del Río 1:00 pm - 3:00 pm Colegio JJ Casas 3.30- 6:30 pm</p> <p>La planificación y organización del número de horas se realizó con el coordinador de extensión para un estimado de 20 horas semanales es decir 80 horas al mes. Los procesos de inscripción se realizaron por medio de convocatorias en cada una de las instituciones educativas.</p>
<p>4. Brindar apoyo en la realización de actividades teórico-práctico desde la gramática musical y para el desarrollo técnico instrumental relacionado con la enseñanza de guitarra, bajo eléctrico y ensambles.</p>	100%	100%	<p>Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 4, realizo, se transcribe informe #3 del contratista:</p> <p>Se realizaron diferentes actividades para el desarrollo de las clases para los diferentes instrumentos apoyándose con los siguientes libros:</p> <p>Cuadernillo teórico práctico 2 lectura musical. armonia basica 1 Batería básica. Método de guitarra y acordes. Para el nivel medio se trabaja con los siguientes libros:</p> <p>Construcción de acordes. Cumpliendo con la actividades teóricas prácticas descritas en las obligaciones 1,2, 3</p>
<p>5. Coadyuvar en la elaboración y desarrollo del plan de acción, con la finalidad de hacer seguimiento al aprendizaje a los instrumentistas, con la finalidad de elaborar y desarrollar un plan de acción que mejore los niveles individuales y colectivos.</p>	100%	100%	<p>Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 5, se transcribe informe #3 del contratista realizo: El seguimiento realizado a cada uno de los procesos en los colegios consiste en verificar el avance y la ejecución de cada unos de los instrumentos vistos en el curso logrando dominar no solo la interpretación del mismo si no también aplicar las diferentes herramientas teóricas al repertorio interpretado. Para el tercer mes de ejecución del contrato se realizaron sesiones de clase en las diferentes instituciones del municipio.</p>
<p>6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases</p>	100%	100%	<p>Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 6, realizo, se transcribe informe#3 del contratista: El control de asistencia se realiza por medio de planillas asignadas por la coordinación donde se encuentran los datos de cada uno de los inscritos a los diferentes programas de formación, dichas planillas serán adjuntas en las evidencias.</p>
<p>7. Proponer mecanismos que eviten la deserción de los instrumentistas, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.</p>	100%	100%	<p>Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 7, se transcribe informe#3 del contratista: Algunos de los métodos para evitar la deserción de estudiantes se basa en realizar propuestas innovadoras donde se encuentra repertorio de rock y pop con piezas musicales como Música ligera, Tu carcel, Nubes negras, Tren al sur, Devuélveme a mi chica, Creed, Sweet chill on mine, Honey, Zombie, Paranoid, Still loving you, Reptilia, Freaking out the neighborhood entre otras; arreglos y composiciones de los estudiantes este ejercicio creativo genera motivación y sentido de pertenencia por la clase.</p>
<p>8. Brindar apoyo integral y asistir en la organización operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, comités que adelante la Dirección de Cultura, de acuerdo con el objeto contractual.</p>	100%	100%	<p>Se brindó el servicio por parte del contratista, dio cumplimiento a la obligación 8, se transcribe informe#3 del contratista, realizo: Durante el mes se asistió a reunión convocada por la dirección de cultura: reunión con el alcalde Leonardo Donoso para la presentación de la nueva directora de la secretaría de Cultura. Fecha: 6 de Agosto en horario 6:00-8:00 pm. Lugar: Salón Suati Casa de la Cultura</p>

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>			
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-62-V3
			<b>PÁGINA</b>	3 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN	
OBSERVACIONES	La supervisión del contrato estuvo a cargo del funcionario Edgardo Ribon Médina quien laboro en la dependencia de cultura hasta el 17 de agosto de 2024. Debido a que a la fecha no se había cumplido el tiempo de ejecución del contrato. La dirección de Cultura a través de la oficina de contratación comunica a la funcionaria Adriana Pabón Castro la delegación de la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.6359235 a partir del 04 de septiembre de 2024, con el fin de continuar con el proceso del pago 03 en SECOP II.
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	

VALOR INICIAL	\$11.100.000					
VALOR ADICIÓN	\$0					
VALOR TOTAL	\$11.100.000					
CUENTA / PAGO		VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN		
3	DE	3	\$3.700.000	33,33%		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$11.100.000		100%		
SALDO POR EJECUTAR		\$0		0%		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024001427	29/05/2024	23041633001202 02517500201262. 3.2.02.02.009	21603	\$10.500.000	\$3.700.000	\$0


INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9470620216	JULIO 2024 AGOSTO 2024 SEPTIEMBRE 2024	SALUD	\$389.500
	9472087852		PENSIÓN	\$268.400
	9472993526		ARL	\$16.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL  <input type="checkbox"/> REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	x	NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS ( SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO )						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	GEC-FT-52-V3
		<b>PÁGINA</b>	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 6383388	CONTRATISTA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARRION	
FECHA DE CONTRATO	29/05/2024	NIT / CC	1.072.638.769	TELÉFONO 3123650309
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE GUITARRA, BAJO ELÉCTRICO Y ENSAMBLES PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
3	DE	3	DEL	04/08/2024	AL	03/09/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23041633012020 2517500201262. 3.02.02.009	21603	\$11.100.000	\$3.700.000	\$ -


INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9470620216 9472087852 9472993526	JULIO 2024 AGOSTO 2024 SEPTIEMBRE 2024	SALUD SANITAS	\$185.000
		PENSIÓN PORVENIR	\$236.800
		ARL SURA	\$7.800
<b>TOTAL</b>			<b>\$429.600</b>

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:	
<input checked="" type="checkbox"/> EXCELENTE (81 - 100)	<input type="checkbox"/> BUENO (61 - 80)
<input type="checkbox"/> REGULAR (41 - 60)	<input type="checkbox"/> DEFICIENTE (21 - 40)
<input type="checkbox"/> MALO (0 - 20)	

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>10</u> DÍAS DEL MES <u>Septiembre</u> DEL AÑO <u>2024</u>	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	<b>GESTIÓN EN CONTRATACIÓN</b>		
	<b>RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES</b>		<b>CÓDIGO</b> GEC-FT-51-V4
			<b>PÁGINA</b> 1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6383388	CONTRATISTA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARRION		
FECHA DE CONTRATO	29/05/2024	NIT / CC	1072638769	TELÉFONO	3123650309
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE GUITARRA, BAJO ELÉCTRICO Y ENSAMBLES PARA EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	10/09/2024	PERIODO EVALUADO DEL	04/08/2024	AL	03/09/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	10
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
CUMPLIMIENTO	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	10
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
CALIDAD	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	16
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	14
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.		0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		76

<input type="checkbox"/> EXCELENTE (81 - 100) <input checked="" type="checkbox"/> BUENO (61 - 80) <input type="checkbox"/> REGULAR (41 - 60) <input type="checkbox"/> DEFICIENTE (21 - 40) <input type="checkbox"/> MALO (0 - 20)
OBSERVACIONES: La supervisión del contrato estuvo a cargo del funcionario Edgardo Ribon Medina quien laboro en la dependencia de cultura hasta el 17 de agosto de 2024. Debido a que a la fecha no se había cumplido el tiempo de ejecución del contrato. La dirección de Cultura a través de la oficina de contratación comunica a la funcionaria Adriana Pabón Castro la delegación de la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.CO1.PCCNTR.6359235 a partir del 04 de septiembre de 2024, con el fin de continuar con el proceso del pago 03 en SECOP II

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.